

Condenan a dos policías en Cojedes por asesinar a dos taxistas

Dos funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) fueron condenados a 30 años de prisión por el asesinato de dos taxistas en el estado Cojedes, informó este martes 30 de agosto, el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).

El Supremo explicó en un comunicado que los funcionarios de la PNB, identificados como Wilfredo Suárez y Luis Chirinos, fueron declarados culpables de homicidio calificado por motivos fútiles e innobles, cooperador inmediato y agavillamiento.

Asimismo, fue condenado el funcionario del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (Cicpc) Yuhatser Medina a 19 años y seis meses de prisión por su participación como cómplice en estos hechos.

Los agentes, explicó el Tribunal, abordaron a dos hombres en la ciudad de Tinaquillo, estado Cojedes, y «haciéndose valer de su condición de integrantes de los cuerpos de seguridad del Estado venezolano, los sometieron para posteriormente asesinarlos con armas de fuego y robarles los vehículos».

Los funcionarios también fueron condenados con la pena accesoria de inhabilitación política establecida en el numeral 1 del artículo 16 del Código Penal.

Con información de EFE